

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 003 /

AUTORIZA INSTALACION DE LIENZOS PUBLICITA-
RIOS.-

REQUINOA, Enero 03 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde, en solicitud del Sr. Servicios y repuestos Esteban Bustos E.I.R.L., que se indica.-

El Memo N° 1024 de fecha 31/12/2013 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación de Lienzos Publicitarios.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Artículo XII, letra g) de Propaganda que se realice en la vía pública, o que sea vista u oída desde la misma, pagará los siguientes derechos municipales, modificado por Decreto Alcaldicio N° 2104 de fecha 30/10/2009, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE al Sr. **SERVICIOS Y REPUESTOS ESTEBAN BUSTOS E.I.R.L., RUT. N° 73.323.047-3**, para instalar **"DOS LIENZOS PUBLICITARIOS EN LA VIA PUBLICA"**, a ubicarse en calle Leonardo Murialdo esquina Caupolicán (frente a Copec) y en calle Leonardo Murialdo (frente a Policlínico), con medidas de 6x1, debiendo quedar a un altura adecuada y será de exclusiva responsabilidad del solicitante mantener su estabilidad y seguridad, según lo señalado por la Directora de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MBQ/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.